Eliminar Archivar Informar Responder Responder a todos Reenviar

RV: SOLICITUD_CONTINUIDAD_FLUJO_APROBACION_POLIZA_CUMPLIMIENTO_Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.5359833 del 18 de septiembre de 2023_M1AS1, ARAS1, AS2

A ANA MARIA BRICENO CAMPOS
Para: NANCY GUAYABO RODRIGUEZ
Vie 2/08/2024 3:36 PM

2. Acta de Reinicio Anticipad... 136 KB | Acta de Suspension 02 INTER... 256 KB | CAP_CTO_5359833-2023_M1... 66 KB | MODIFICACION ACTA SUSPE... 3 MB | POLIZA_ANEXO 9_M1AS1,AR... 3 MB

5 archivos adjuntos (6 MB) Guardar todo en OneDrive - Secretaria de Educación Distrital Descargar todo

Aprobado, continuar tramite.

Cordialmente,

ANA MARIA BRICEÑO CAMPOS
Jefe de Oficina de Contratos
Secretaría de Educación del Distrito
Avenida el Dorado No. 66-63

De: NANCY GUAYABO RODRIGUEZ <nguayabo@educacionbogota.gov.co>
Enviado: viernes, 2 de agosto de 2024 15:28
Para: ANA MARIA BRICENO CAMPOS <ana.briceno@educacionbogota.gov.co>
Asunto: SOLICITUD_CONTINUIDAD_FLUJO_APROBACION_POLIZA_CUMPLIMIENTO_Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.5359833 del 18 de septiembre de 2023_M1AS1, ARAS1, AS2

Doctora Ana María buenos días,

De manera atenta remito CAP y pólizas del Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.5359833 del 18 de septiembre de 2023, expedida para amparar la Modificación-Acta de Suspensión No. 1 de fecha 14 de mayo del 2024, Acta de Reinicio Anticipado No. 01 de fecha 26 de junio del 2024 y Acta de Suspensión No. 2 del 16 de julio del 2024, suscrito con IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS NIT. 900.283.049-9, para su aprobación.

Las pólizas ya se encuentran en flujo de aprobación en la plataforma Secos II.

Una vez sean aprobadas la garantías serán remitidas a la supervisión, para que sean publicadas en plataforma Secop II Numeral 7. Ejecución del Contrato.

Finalmente, informo que la póliza fue consultada en la página de la Aseguradora tal y como se evidencia en la captura de pantalla que a continuación se copia:

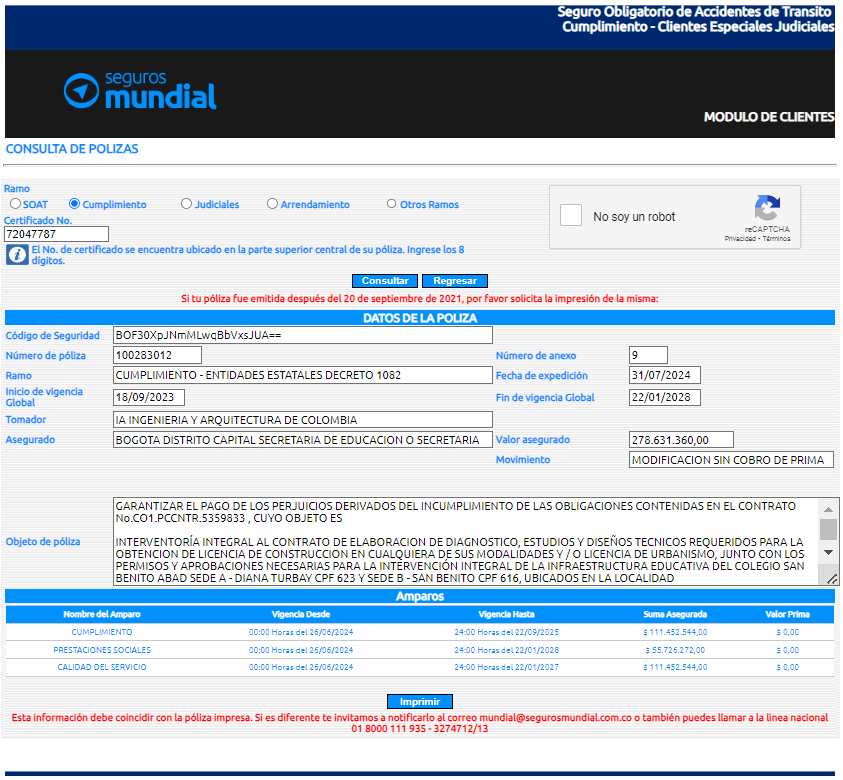

Seguro Obligatorio de Accidentes de Transito
Cumplimiento - Clientes Especiales Judiciales

seguros mundial

MODULO DE CLIENTES

CONSULTA DE POLIZAS

Ramo
SOAT Cumplimiento Judiciales Arrendamiento Otros Ramos

Certificado No.
72047787

El No. de certificado se encuentra ubicado en la parte superior central de su póliza. Ingrese los 8 dígitos.

No soy un robot reCAPTCHA Privacidad - Términos

Consultar Regresar

Si tu póliza fue emitida después del 20 de septiembre de 2021, por favor solicita la impresión de la misma:

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	BOF30XpJNmMLwqBbVxsJUA==		
Número de póliza	100283012	Número de anexo	9
Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	Fecha de expedición	31/07/2024
Inicio de vigencia Global	18/09/2023	Fin de vigencia Global	22/01/2028
Tomador	IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA		
Asegurado	BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACION O SECRETARIA	Valor asegurado	278.631.360,00
		Movimiento	MODIFICACION SIN COBRO DE PRIMA

Objeto de póliza: GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.CO1.PCCNTR.5359833 , CUYO OBJETO ES

INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE ELABORACION DE DIAGNOSTICO, ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCION DE LICENCIA DE CONSTRUCCION EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y / O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIAS PARA LA INTERVENCIÓN INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL COLEGIO SAN BENITO ABAD SEDE A - DIANA TURBAY CPF 623 Y SEDE B - SAN BENITO CPF 616, UBICADOS EN LA LOCALIDAD

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 26/06/2024	24:00 Horas del 22/09/2025	$ 111.452.544,00	$ 0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 26/06/2024	24:00 Horas del 22/01/2028	$ 55.726.272,00	$ 0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 26/06/2024	24:00 Horas del 22/01/2027	$ 111.452.544,00	$ 0,00

Imprimir

Esta información debe coincidir con la póliza impresa. Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la linea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	BOF30XpJNmMLwqBbVxsJUA==	**Número de póliza**	100283012
Número de anexo	9	**Ramo**	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
Fecha de expedición	31/07/2024	**Inicio de vigencia Global**	18/09/2023
Fin de vigencia Global	22/01/2028	**Tomador**	IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA
		Asegurado	BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACION O SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO CAPITAL
Valor asegurado	278.631.360,00		
Movimiento	MODIFICACION SIN COBRO DE PRIMA		
Objeto de póliza	GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.CO1.PCCNTR.5359833 , CUYO OBJETO ES INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE ELABORACION DE DIAGNOSTICO, ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCION DE LICENCIA DE CONSTRUCCION EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y / O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIAS PARA LA INTERVENCIÓN INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL COLEGIO SAN BENITO ABAD SEDE A - DIANA TURBAY CPF 623 Y SEDE B - SAN BENITO CPF 616, UBICADOS EN LA LOCALIDAD06 - TUNJUELITOPOR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO, SE ACLARA QUE LAS GARATIAS SE ENCUENTRAN ACTUALIZADAS CONFORME A LAS SIGUIENTES ACTUACIONES CONTRACTUALES:MODIFICACIÓN CONTRACTUAL ACTA DE SUSPENSIÓN NO. 1 DE FECHA 14 DE MAYO DEL 2024ACTA DE REINICIO ANTICIPADO NO. 1 DEL 26 DE JUNIO DEL 2024 ACTA DE SUSPENSIÓN NO. 2 DE FECHA 16 DE JULIO DEL 2024 *VIGENCIAS GLOBALES DE LA POLIZA:CUMPLMIENTO DESDE: 02/11/2023 HASTA: 22/09/2025PRESTACIONES SOCIALES DESDE: 02/11/2023 HASTA: 22/01/2028CALIDAD DEL SERVICIO DESDE: 02/11/2023 HASTA: 22/01/2027		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 26/06/2024	24:00 Horas del 22/09/2025	$ 111.452.544,00	$ 0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 26/06/2024	24:00 Horas del 22/01/2028	$ 55.726.272,00	$ 0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 26/06/2024	24:00 Horas del 22/01/2027	$ 111.452.544,00	$ 0,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa. Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la linea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RADICACIÓN CORRESPONDENCIA DE SALIDA	
No. Radicación:	Código Depende. -Consecutivo
FECHA:	/ /

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE GARANTÍA

PARA: **CARLOS ALBERTO BENAVIDES SUESCUN** Aprobación SECOP II
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS (E)

DE: **ANA MARIA BRICEÑO CAMPOS**
OFICINA DE CONTRATOS

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.5359833 del 18 de septiembre de 2023
Proceso No. SED-CM-A-DCCEE-045-2023
IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS
NIT. 900.283.049-9

FECHA DE APROBACION: 02 de agosto del 2024

La Oficina de Contratos de la SED **APRUEBA** la garantía constituida en relación con el contrato de la referencia, en los términos legalmente requeridos, expedida para amparar la Modificación-Acta de Suspensión No. 1 de fecha 14 de mayo del 2024, Acta de Reinicio Anticipado No. 01 de fecha 26 de junio del 2024 y Acta de Suspensión No. 2 del 16 de julio del 2024, cuyos aspectos generales se precisan así:

RADICADO:	E-2024-120063 del 1 de agosto de 2024
GARANTE O ASEGURADOR:	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
BENEFICIARIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL-SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
AFIANZADO O TOMADOR	**IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS**
GARANTIAS	Cumplimiento No. NB-100283012, Anexo No. 9, Certificado 72047787, Expedida: 31 de julio de 2023.

RIESGOS AMPARADOS	VIGENCIAS		VALOR ASEGURADO
	(Desde)	(Hasta)	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	02/11/2023	22/09/2025	$111.452.544.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	02/11/2023	22/01/2028	$ 55.726.272.00
CALIDAD DEL SERVICIO	02/11/2023	22/01/2027	$111.452.544.00

IMPORTANTE: Para la aprobación de cada pago, es responsabilidad del supervisor y/o interventor verificar: 1. Vigencia de la(s) garantía(s). 2. Cumplimiento del contratista de las obligaciones, incluidas las relacionadas con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

Se recuerda a la supervisión, que para efectos de la ejecución del contrato se requiere previamente, la expedición del CRP y la aprobación de la garantía.

ANA MARIA BRICEÑO CAMPOS
Jefe Oficina de Contratos

Elaboró: Nancy Guayabo Rodríguez - Profesional Universitario
Original: Archivo Expediente

Bogotá, 1 de agosto 2024 **SED-2023-IA-088**

Señores:
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN
Aten. Ana María Briceño Campos.
Jefe oficina de contratos.
.
Referencia: Contrato de interventoría No: CO1.PCCNTR.5359833
Objeto:
"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE ELABORACION DE DIAGNOSTICO, ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCION DE LICENCIA DE CONSTRUCCION EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y / O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIAS PARA LA INTERVENCIÓN INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL COLEGIO SAN BENITO ABAD SEDE A – DIANA TURBAY CPF 623 Y SEDE B – SAN BENITO CPF 616, UBICADOS EN LA LOCALIDAD 06 – TUNJUELITO".

Asunto: Radicación pólizas actualizadas acorde al acta de suspensión N° 2-CI-5359833

Cordial saludo:

Mediante el presente comunicado realizamos radicación de pólizas actualizadas acordes al acta de suspensión N° 2, contrato de interventoría 5359833.

Se remite para aprobación y aceptación de la entidad de la misma manera se informa que la póliza actualizada

SEGUROS MUNDIAL - Póliza RCE NB- 100283012 Anexo 8.
SEGUROS MUNDIAL - Póliza RCE NB- 100283012 Anexo 9.

Se adjuntan copias de la póliza en pdf

Agradecemos la atención brindada y quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS.
ARQ. YAMIL FABIAN CASTRILLON
Representante Legal.

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.07.22 11:13:10 -05:00

Código de Seguridad: dUbL6u+ggVZJAmh6SGlQQA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100283012	No. ANEXO	8	No. CERTIFICADO	72035457	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	22/07/2024	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	18/09/2023	24:00 Horas Del	22/01/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA	**No. DOC. IDENTIDAD**	900.283.049-9
DIRECCIÓN	CL 67 N- 7 - 94 OFI 603	**TELÉFONO**	6502301
ASEGURADO	BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACION O SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO CAPITAL	**No. DOC. IDENTIDAD**	899.999.061-9
DIRECCIÓN	CR 7 N 32-16	**TELÉFONO**	3385000
BENEFICIARIO	BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	**No. DOC. IDENTIDAD**	899.999.061-9
DIRECCIÓN	CR 7 N 32-16	**TELÉFONO**	3385000

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE SUSPENSION NO 2 AL CONTRATO, SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS.

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTINÚAN VIGENTES
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.CO1.PCCNTR.5359833 , CUYO OBJETO ES

INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE ELABORACION DE DIAGNOSTICO, ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCION DE LICENCIA DE CONSTRUCCION EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y / O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIAS PARA LA INTERVENCIÓN INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL COLEGIO SAN BENITO ABAD SEDE A - DIANA TURBAY CPF 623 Y SEDE B - SAN BENITO CPF 616, UBICADOS EN LA LOCALIDAD

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 26/06/2024	24:00 Horas Del 22/09/2025	111.452.544,00	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 26/06/2024	24:00 Horas Del 22/01/2028	55.726.272,00	40.000,78
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 26/06/2024	24:00 Horas Del 22/01/2027	111.452.544,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 278.631.360,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ORDUZ & CIA. LTDA. ASESORES DE SEGUROS.	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	40.000,78
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	40.000,78
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	7.600,15
TOTAL A PAGAR	$	47.600,93

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 22/07/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100283012	No. ANEXO	8	No. CERTIFICADO	72035457	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	22/07/2024	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA		

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	18/09/2023	24:00 Horas Del	22/01/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

06 - TUNJUELITO

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre
NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NB-100283012** y endoso, **8** cuyo afianzado es: **IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA** Asegurado o Beneficiario: **BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACION O SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO CAPITAL / BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO ,** expedida por la Compañía en **22/07/2024,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los **22** días del mes **JULIO** del año **2024.**

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	72035457

Fecha de Facturación	22/07/2024
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	
Póliza No.	NB–100283012
Periodo Facturado	18/09/2023 — 22/01/2028

Fecha Límite de Pago	21/08/2024
Prima (incluye gastos de expedición)	40.000,78
IVA	7.600,15
VALOR TOTAL A PAGAR $	47.600,93

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA
CL 67 N– 7 – 94 OFI 603	900283049
Intermediario	ORDUZ & CIA. LTDA. ASESORES DE SEGUROS.

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **21/08/2024** se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7,** al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	72035457

Fecha de Facturación	22/07/2024
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	
Póliza No.	NB–100283012
Periodo Facturado	18/09/2023 — 22/01/2028

Fecha Límite de Pago	21/08/2024
Prima (incluye gastos de expedición)	40.000,78
IVA	7.600,15
VALOR TOTAL A PAGAR $	47.600,93

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA
CL 67 N– 7 – 94 OFI 603	900283049
Intermediario	ORDUZ & CIA. LTDA. ASESORES DE SEGUROS.

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)00000072035457(3900)000000047600(96)20240821

Bancos Corresponsales
OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990072035457(3900)000000047600(96)20240821

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · efecty · edeq · Bancolombia Corresponsal Bancario · Punto de pago Multibanco · Supermercado Mercar · 472

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored
Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tu compañía siempre

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: BOF30XpJNmMLwqBbVxsJUA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100283012	No. ANEXO	9	No. CERTIFICADO	72047787	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	31/07/2024	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	18/09/2023	24:00 Horas Del	22/01/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA	**No. DOC. IDENTIDAD**	900.283.049-9
DIRECCIÓN	CL 67 N- 7 - 94 OFI 603	**TELÉFONO**	6502301
ASEGURADO	BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACION O SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO CAPITAL	**No. DOC. IDENTIDAD**	899.999.061-9
DIRECCIÓN	CR 7 N 32-16	**TELÉFONO**	3385000
BENEFICIARIO	BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	**No. DOC. IDENTIDAD**	899.999.061-9
DIRECCIÓN	CR 7 N 32-16	**TELÉFONO**	3385000

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO, SE ACLARA QUE LAS GARATIAS SE ENCUENTRAN ACTUALIZADAS CONFORME A LAS SIGUIENTES ACTUACIONES CONTRACTUALES:

MODIFICACIÓN CONTRACTUAL ACTA DE SUSPENSIÓN NO. 1 DE FECHA 14 DE MAYO DEL 2024
ACTA DE REINICIO ANTICIPADO NO. 1 DEL 26 DE JUNIO DEL 2024
ACTA DE SUSPENSIÓN NO. 2 DE FECHA 16 DE JULIO DEL 2024

*VIGENCIAS GLOBALES DE LA POLIZA:

CUMPLMIENTO DESDE: 02/11/2023 HASTA: 22/09/2025

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 26/06/2024	24:00 Horas Del 22/09/2025	111.452.544,00	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 26/06/2024	24:00 Horas Del 22/01/2028	55.726.272,00	0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 26/06/2024	24:00 Horas Del 22/01/2027	111.452.544,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 278.631.360,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ORDUZ & CIA. LTDA. ASESORES DE SEGUROS.	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 31/07/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL **01 8000 111 935** O LÍNEA EN BOGOTÁ **327 47 12 / 13.**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100283012	No. ANEXO	9	No. CERTIFICADO	72047787	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	31/07/2024	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	18/09/2023	24:00 Horas Del	22/01/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

PRESTACIONES SOCIALES DESDE: 02/11/2023 HASTA: 22/01/2028
CALIDAD DEL SERVICIO DESDE: 02/11/2023 HASTA: 22/01/2027

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.CO1.PCCNTR.5359833 , CUYO OBJETO ES

INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE ELABORACION DE DIAGNOSTICO, ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCION DE LICENCIA DE CONSTRUCCION EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y / O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIAS PARA LA INTERVENCIÓN INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL COLEGIO SAN BENITO ABAD SEDE A - DIANA TURBAY CPF 623 Y SEDE B - SAN BENITO CPF 616, UBICADOS EN LA LOCALIDAD
06 - TUNJUELITO

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NB-100283012** y endoso, **9** cuyo afianzado es: **IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA** Asegurado o Beneficiario: **BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACION O SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO CAPITAL / BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO ,** expedida por la Compañía en **31/07/2024,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los **31** días del mes **JULIO** del año **2024.**

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	72047787

Fecha de Facturación	31/07/2024
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	
Póliza No.	NB–100283012
Periodo Facturado	18/09/2023 — 22/01/2028

Fecha Límite de Pago	30/08/2024
Prima (incluye gastos de expedición)	00,00
IVA	00,00
VALOR TOTAL A PAGAR $	00,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA
CL 67 N– 7 – 94 OFI 603	900283049
Intermediario	ORDUZ & CIA. LTDA. ASESORES DE SEGUROS.

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **30/08/2024** se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7,** al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	72047787

Fecha de Facturación	31/07/2024
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	
Póliza No.	NB–100283012
Periodo Facturado	18/09/2023 — 22/01/2028

Fecha Límite de Pago	30/08/2024
Prima (incluye gastos de expedición)	00,00
IVA	00,00
VALOR TOTAL A PAGAR $	00,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA
CL 67 N– 7 – 94 OFI 603	900283049
Intermediario	ORDUZ & CIA. LTDA. ASESORES DE SEGUROS.

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN1

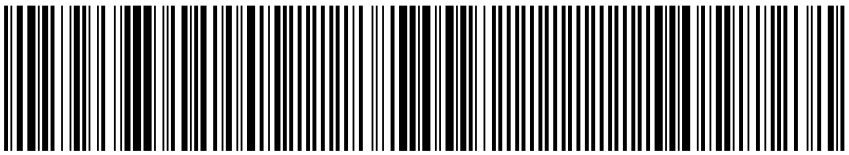

(415)7709998434219(8020)000000072047787(3900)000000000000(96)20240830

Bancos Corresponsales
OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990072047787(3900)000000000000(96)20240830

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · efecty · edeq · Bancolombia Corresponsal Bancario · Punto de pago Multibanco · Supermercado Mercar · 4-72

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tu compañía siempre

DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CO1.PCCNTR.5359833 DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023
ACTA DE REINICIO ANTICIPADO No. 01

En Bogotá D.C., a los **veintiséis (26) días del mes junio del año 2024**, se reunieron las siguientes personas: **LUIS ANTONIO PINZÓN PARRA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 11.339.805 de Zipaquirá, Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos de la SED actuando como Supervisor, **JORGE HERNANDO SERRANO PÁEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 88.232.286 de Cúcuta, como apoyo a la supervisión y **YAMIL FABIÁN CASTRILLÓN** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.742.098 de Bogotá D.C. en su calidad de Representante Legal de IA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA S.A.S**.** con NIT. 900.283.049-9 en su condición de INTERVENTOR, con el fin de suscribir el **Acta de Reinicio Anticipado No. 01** del contrato arriba referido, el cual iniciará ejecución el día hábil siguiente y cuyas condiciones se transcriben a continuación:

OBJETO:	*"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO, ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIAS PARA LA INTERVENCIÓN INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL COLEGIO SAN BENITO ABAD SEDE A – DIANA TURBAY CPF 623 Y SEDE B – SAN BENITO CPF 616, UBICADOS EN LA LOCALIDAD 06 – TUNJUELITO"*
PLAZO INICIAL:	9 MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	02 de noviembre de 2023
FECHA TERMINACIÓN INICIAL:	01 de agosto de 2024
FECHA DE INICIO DE LA SUSPENSIÓN No. 1	14 de mayo de 2024
TIEMPO INICIAL DE LA SUSPENSIÓN No. 1	60 días calendario
TIEMPO REAL DE LA SUSPENSIÓN No. 1	43 días calendario (Reinicio anticipado)
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DE LA SUSPENSIÓN No. 1	25 de junio de 2024
FECHA DE REINICIO ANTICIPADO DE LA SUSPENSIÓN No. 1	**26 de junio de 2024**
SUSPENSIÓN A LA QUE HACE REFERENCIA EL PRESENTE REINICIO ANTICIPADO	Suspensión No. 1 suscrita el 14 de mayo de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL DEL CONTRATO EN VIRTUD DEL PRESENTE REINICIO ANTICIPADO DE LA SUSPENSIÓN No. 1	**13 de septiembre de 2024**
FUNDAMENTOS DEL REINICIO ANTICIPADO No. 01:	Durante la ejecución del contrato de interventoría CO1.PCCNTR.5359833 de 2023 cuyo objeto consiste en llevar a cabo: "*INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTIC ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIA CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISM JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIAS PARA LA INTERVENCIÓ INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL COLEGIO SAN BENITO ABAD SED A – DIANA TURBAY CPF 623 Y SEDE B – SAN BENITO CPF 616, UBICADOS EN LA LOCALIDA 06 – TUNJUELITO"*, se han presentado circunstancias que han afectado el desarrollo normal del proyecto, entre ellas aquella que dio lugar a la suspensión No. 01 por el termino de sesenta (60) días, la cual fue tramitada en fecha 14 de mayo de 2024, la misma se fundamentó en la radicación por parte del Consultor CONSORCIO CEYET ante la DEFENSORIA DEL ESPACIO PÚBLICO - DADEP de los oficios por medio de los cuales se presenta solicitud de anuencia para el proyecto San Benito Abad Sede A y B, radicación que fue avalada por parte de la interventoría a la cual se le ejerce supervisión. Enunciada la suspensión No. 01 que motiva el presente reinicio anticipado, se sintetizan las novedades contractuales del Contrato de Interventoría No. 5359833 de 2023 en los siguientes términos:

Así las cosas, se procede a sintetizar las novedades contractuales que preceden esta actuación, para posteriormente, desarrollar los fundamentos que respaldan el reinicio anticipado No. 01, en los siguientes términos:

I. Se suscribió entre las partes acta de inicio del Contrato de Interventoría No. 5359833 de 2023 el día 02 de noviembre de 2024.

II. Se suscribió acta de suspensión No. 01 por el término de sesenta (60) días el 14 de mayo de 2024, lo cual obedeció a la radicación por parte del Consultor del proyecto arquitectónico ante el DADEP, actuación que quedó radicada en debida forma mediante los radicados No. 2024-40000-83442 (CPF 616) y 2024-4000084132 (CPF 623) del 24 y 25 de abril de 2024 respectivamente, ello previo aval de la interventoría, la cual a su vez solicitó se de aplicación a la suspensión al contrato en comento, tramitándose así por el termino anteriormente detallado, lo que generó una fecha de terminación de la suspensión el día 12 de julio de 2024.

Que la anterior novedad contractual se encuentra debidamente publicada en el contrato celebrado entre la Secretaría de Educación Distrital y el contratista, información que puede ser verificada en plataforma SECOP II.

Que en el Acta de Suspensión No. 01 del contrato de Interventoría No. 5359833 de 2023, se estableció que con relación al reinicio anticipado del contrato: *"El contratista de interventoría acepta un reinicio anticipado del contrato, en el escenario en que se obtenga un pronunciamiento anticipado por parte del DADEP".*

Que en atención a las causales invocadas para suscribir el Acta de Suspensión No. 01, el contratista que ejerce el apoyo a la supervisión del Contrato de Interventoría No. 5359833, en fecha 4 de junio de 2024 recibe notificación del pronunciamiento de anuencia por parte del DADEP para los proyectos San Benito Abad Sede A CPF 623 y Sede B CPF 616, razón por la cual se requiere al contratista consultor para que presente oficio acatando el reinicio anticipado.

Que teniendo en cuenta el supuesto anteriormente detallado, mediante oficio No. CEYET-CBT-091 el Consultor CONSORCIO CEYET manifestó acatar el reinicio anticipado al indicar que:

> *"(…) Por medio del presente comunicado, acatamos la aplicación del reinicio anticipado de acuerdo a las anuencias de DADEP:*
>
> *1. El DADEP mediante el radicado No. 2024-20100-56161, da respuesta a la solicitud de anuencia para adelantar tramite de licencia de construcción ara el Colegio San Benito Abad sede B CPF 616 Localidad de Tunjuelito.*
>
> *2. El DADEP mediante el radicado No. 2024-20100-60591, da respuesta a la solicitud de anuencia para adelantar tramite de licencia de construcción ara el Colegio San Benito Abad sede A CPF 623 Localidad de Tunjuelito.*
>
> *Ponemos en consideración el reinicio por parte de la entidad, en los tiempos que estime conveniente para continuar con las siguientes actividades que dependen de este permiso (…)"*

Que dicho oficio fue atendido y avalado por parte del interventor IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA S.A.S., quien se pronunció mediante oficio radicado No. SED-2023-IA-063, exponiendo que:

> *"(…) Se pone a consideración el reinicio de actividades y en justificación a ello, teniendo en cuenta que las anuencias ya fueron emitidas por El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP, La interventoría a cargo de IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS aprueba y avala el reinicio anticipado N° 1, de los contratos de la referencia (Consultoría N° CO1-PCCNTR.5326135 e interventoría N° CO1.PCCNTR.5359833) y solicita de manera atenta y respetuosa adelanten el siguiente tramite:*

	1.Realizar el reinicio anticipado N° 1 de la suspensión N°1 del contrato de consultoría N N° CO1- PCCNTR.5326135 *2.Realizar el reinicio anticipado N° 1 de la suspensión N°1 del contrato de interventoría N° CO1.PCCNTR.5359833 (…)"* Así las cosas, dado que las circunstancias que originaron la Suspensión No.1 han sido superadas se requiere llevar a cabo el Reinicio Anticipado No. 1, el cual suscribe con el aval del supervisor del contrato, quien en conjunto con las partes manifiesta encontrarse en pleno conocimiento y consentimiento del contenido del documento, reconociendo que ello no conllevar a reconocimiento económico alguno a favor de las partes. En ese sentido, desde la supervisión del contrato de interventoría No. CO1.PCCNTR.5359833 de 2023, se solicita el Reinicio Anticipado No. 01 del Contrato en cuestión desde el día 26 de junio de 2024, lo anterior en virtud de las razones expuestas. Que en virtud de lo expuesto y conforme al presente Reinicio anticipado a la suspensión No. 01, la fecha de terminación del Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.5359833 de 2023 será el trece (13) de septiembre de 2024 El Contratista de interventoría se compromete a constituir los correspondientes certificados de modificación a las garantías contractuales acorde con las condiciones estipuladas en el Contrato de interventoría No. CO1.PCCNTR.5359833 DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Conforme el art. 1060 del Código de Comercio, el CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere esta modificación y la suficiencia de estas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas o suspensiones, así como mantener informada a su garante de cualquier cambio del riesgo asegurado, según aplique.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

Supervisor
LUIS ANTONIO PINZÓN PARRA
C.C. 11.339.805 de Zipaquirá
Director de Construcciones y Conservación de Establecimientos Educativos

Contratista de Interventoría
IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA S.A.S.
NIT. 900.283.049-9
YAMIL FABIÁN CASTRILLÓN
CC. 79.742.098 de Bogotá D.C.

Apoyo a la Supervisión
JORGE HERNANDO SERRANO PÁEZ
C.C. 88.232.286 de Cúcuta.
Dirección de Construcciones y Conservación de Establecimientos Educativos

Proyectó: Jorge Hernando Serrano Páez - Contratista DCCEE
Revisó: Carlos Andrés Peña Méndez – Grupo Adm. y Financiero DCCEE
Diego Mendoza – Abogado contratista DCCEE
Nelson Piñeres – Abogado contratista DCCEE

DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CO1.PCCNTR.5359833 DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023

ACTA DE SUSPENSIÓN No. 2

En Bogotá D.C., a los **DIECISEIS (16) días del mes julio del año 2024**, se reunieron las siguientes personas: **CARLOS ALBERTO BENAVIDES SUESCÚN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.260.448 de Bogotá, Director (E) de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos de la SED como supervisor del Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.5359833/2023, **JORGE HERNANDO SERRANO PÁEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 88.232.286 de Cúcuta, como apoyo a la supervisión y **YAMIL FABIÁN CASTRILLÓN** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.742.098 de Bogotá D.C. en su calidad de Representante Legal de IA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA S.A.S**.** con NIT. 900.283.049-9 en su condición de INTERVENTOR, con el fin de suscribir el **Acta de Suspensión No. 02** del contrato arriba referido y cuyas condiciones se transcriben a continuación:

OBJETO:	*"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO, ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIAS PARA LA INTERVENCIÓN INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL COLEGIO SAN BENITO ABAD SEDE A – DIANA TURBAY CPF 623 Y SEDE B – SAN BENITO CPF 616, UBICADOS EN LA LOCALIDAD 06 – TUNJUELITO"*
PLAZO INICIAL:	9 MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	02 de noviembre de 2023
FECHA TERMINACIÓN INICIAL:	01 de agosto de 2024
FECHA DE INICIO DE LA SUSPENSIÓN No. 1	14 de mayo de 2024
TIEMPO SUSPENSIÓN No. 1	43 días calendario (Reinicio anticipado)
FECHA FIN DE SUSPENSIÓN No. 1:	25/06/2024
FECHA DE REINICIO ANTICIPADO No. 1:	26/06/2024
FECHA INICIO DE LA SUSPENSIÓN No. 2:	16/07/2024
TIEMPO DE SUSPENSIÓN No. 2:	90 días hábiles (131 días calendario)
FECHA FINALIZACIÓN DE LA SUSPENSIÓN No.2:	23/11/2024
REINICIO DE SUSPENSIÒN No. 2:	24/11/2024
FECHA DE TERMINACIÓN EN VIRTUD DE LA PRESENTE SUSPENSIÓN:	**22/01/2025**
FUNDAMENTOS DE LA SUSPENSIÓN No. 2	Durante la ejecución del contrato de interventoría CO1.PCCNTR.5359833 de 2023 cuyo objeto consiste en llevar a cabo: "*INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIA CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIAS PARA LA INTERVENCIÓN INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL COLEGIO SAN BENITO ABAD SED A – DIANA TURBAY CPF 623 Y SEDE B – SAN BENITO CPF 616, UBICADOS EN LA LOCALIDAD 06 – TUNJUELITO"*, se han presentado circunstancias que han afectado el desarrollo normal del proyecto, esto ha dado lugar al tramitar una suspensión al plazo de ejecución del proyecto, la cual

	ha concluido con ajuste en el cronograma de actividades debido a necesidades surgidas durante el proceso. En ese sentido, se reitera que las novedades contractuales surgidas en el desarrollo del contrato de consultoría No. CO1.PCCNTR.5326135 de 2023 han generaron los mismos efectos en el contrato de interventoría No. CO1.PCCNTR.5359833 de 2023 Esto significa que la suspensión efectuada en el contrato de consultoría fue igualmente aplicada al contrato de interventoría, asegurando la coherencia, correlación y armonía en la ejecución de ambos acuerdos contractuales, este enfoque garantiza que las responsabilidades, obligaciones y condiciones establecidas en el contrato de interventoría se refleje y se adapte a las circunstancias y cambios experimentados o requeridos en el contrato de consultoría. Por tal razón, la supervisión del mencionado contrato de interventoría procede a sintetizar las novedades contractuales que lo preceden y a desarrollar los fundamentos que respaldan la Suspensión No.2, en los siguientes términos: 1. Se suscribió entre las partes acta de inicio del Contrato de Consultoría 5326135 de 2023 el día 02 de noviembre de 2023. 2. Se suscribió acta de suspensión No. 01 por el termino de sesenta (60) días, el 14 de mayo de 2024, lo cual obedeció a la radicación del proyecto arquitectónico ante el DADEP, actuación que quedó radicada en debida forma mediante los radicados No. 2024-40000-83442 (CPF 616) y 2024-4000084132 (CPF 623) del 24 y 25 de abril de 2024 respectivamente, ello previo aval de la interventoría, la cual a su vez solicitó se de aplicación a la suspensión al contrato en comento, tramitándose así por el termino anteriormente detallado, lo que generó una fecha de terminación de la suspensión el día 12 de julio de 2024. 3. El 26 de junio de 2024, se suscribió el acta de reinicio anticipado a la Suspensión No.1, posterior a recibir notificación del pronunciamiento de anuencia por parte del DADEP para los proyectos San Benito Abad mediante los radicados para la 2024-20100-60591 Sede A (CPF 623) y 2024-20100-56161 para la Sede B (CPF 616). Que las anteriores novedades contractuales se encuentran debidamente publicadas en el contrato celebrado entre la Secretaría de Educación Distrital y el contratista, información que puede ser verificada en plataforma SECOP II. Que el documento complemento al pliego de condiciones del concurso de méritos No. SED-CM-A-DCCEE-045-2023 bajo el cual se suscribió el contrato de interventoría CO1.PCCNTR.5359833 de 2023 expuso en lo referente a las suspensiones del plazo contractual que: *"(…) SUSPENSIÓN DEL PLAZO CONTRACTUAL:* *El plazo de ejecución del contrato deberá ser suspendido mediante suscripción de un documento contractual que así lo disponga, en el cual se señalarán las causas que motivaron la suspensión.* *Deberá incluirse de manera clara y expresa el plazo y/o condición que se*

	consideren necesarios para el reinicio del contrato. *Además de las razones estipuladas en la normatividad aplicable para las suspensiones contractuales,* *de conformidad con el análisis realizado para la estructuración del presente proceso la Entidad prevé la posibilidad de suspender el plazo contractual en las siguientes etapas del desarrollo contractual:* • *Se suspenderá una vez se radique en el DADEP y se reanudará cuando se cuente con la anuencia de la Entidad, cuando aplique.* • *Se reanudará para completar los estudios, diseños y la documentación para radicar en legal y debida forma ante la Curaduría Urbana y se suspenderá una vez sea radicada la solicitud de licencia de construcción, cuando aplique (…)"* Que teniendo en cuenta el supuesto anteriormente detallado, el consultor a través del oficio No. CEYET-CBT-097 de fecha 08 de julio de 2024, solicitó la suscripción del Acta de Suspensión No. 2 por el término de ciento treinta y un (131) días calendario al haber radicado la solicitud de Licencia de Construcción al proyecto arquitectónico del Colegio San Benito Abad Sede A – Diana Turbay y del Colegio San Benito Abad Sede B- San Benito, solicitud que fue avalada por la interventoría IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS quien mediante el oficio No. SED-2023-IA-069 del 08 de julio de 2024 avaló la suspensión. Que por las razones expuestas, el interventor mediante radicado SED-2023-IA-069 del 08 de julio de 2024 solicitó tramitar la suspensión No. 2 del contrato de interventoría, ello al tratarse de un contrato accesorio, al contrato principal de consultoría y considerando que corresponde a la interventoría el seguimiento integral del contrato de consultoría, por lo cual se hace necesario la suspensión por el mismo plazo, es decir por el término de ciento treinta y un (131) días calendario desde el 16 de julio de 2024 hasta el 23 de noviembre de 2024 o antes si las condiciones que la motivan son superadas, basados en el tiempo mínimo requerido para emitir las licencias de construcción del proyecto San Benito Abad sede A y sede B por parte de la Curaduría No. 5. El contratista de interventoría acepta un reinicio anticipado del contrato, en el escenario en que se obtenga un pronunciamiento anticipado por parte de la curaduria Urbana No. 05. La solicitud la Suspensión No. 2 del contrato de interventoría se presenta con pleno conocimiento y consentimiento de las partes involucradas, y no conlleva ningún reconocimiento económico a favor de estas. El Contratista de interventoría se compromete a constituir los correspondientes certificados de modificación a las garantías contractuales acorde con las condiciones estipuladas en el Contrato de interventoría No. CO1.PCCNTR.5359833 DE 2023.

Conforme el art. 1060 del Código de Comercio, el CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere esta modificación y la suficiencia de estas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se

disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas o suspensiones, así como mantener informada a su garante de cualquier cambio del riesgo asegurado, según aplique.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

Supervisor
CARLOS ALBERTO BENAVIDES SUESCÚN
C.C. 19.260.448 de Bogotá D.C.
Director de Construcciones y Conservación de Establecimientos Educativos (e)

Contratista de Interventoría
IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA S.A.S.
NIT. 900.283.049-9
YAMIL FABIÁN CASTRILLÓN

Apoyo a la Supervisión
JORGE HERNANDO SERRANO PÁEZ
C.C. 88.232.286 de Cúcuta.
Dirección de Construcciones y Conservación de Establecimientos Educativos

Proyectó: Jorge Hernando Serrano Páez - Contratista DCCEE

Revisó: Carlos Andrés Peña Méndez – Grupo Adm. y Financiero DCCEE
Diego José Mendoza – Abogado contratista DCCEE
Armando Hernández – Profesional DCCEE SED
Nelson Ruben Piñeres – Contratista, líder área jurídica DCCEE - SED